



CHACRAS DE CORIA, 24 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0038772/2021, donde se tramita la designación de los docentes interinos correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 553/2022-D., la docente Marcela Lourdes SANTANA fue designada en un cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple de dicho Departamento, a partir del UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

Que por Resolución N° 1008/2022-D., se designó a la referida docente, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para desempeñar funciones en el mismo Departamento, desde el UNO (1) de noviembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

Que, en consecuencia, la Secretaría Administrativa-Financiera solicita limitar la Resolución N° 553/2022-D., a partir del UNO (1) de noviembre de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al UNO (1) de noviembre de 2022 la designación interina de la docente Marcela Lourdes SANTANA (CUIL N° 27-23432717-3 – Legajo Personal N° 29.599), en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, para desempeñar funciones en el espacio curricular “Enología I”, correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 553/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1024/2022 _ _ _ _

MDR.